

Rut : 69.220.100-0
Dirección : San felipe 80 Puerto Montt
Demandante :
Teléfono : 56-65-261754

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
Fecha Envio OC. : 01-09-2010 17:46:32
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-3290-SE10

SEÑOR (ES) : AUTOMOTORES GILDEMEISTER S A
RUT : 79.649.140-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REP. MINIBUS M-22, ALCALDIA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Depto de Contabilidad- San Felipe 80 Puerto Montt Región de los Lagos
Municipalidad

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101501	Minibuses	1 Unidad		MATERIALES	15.600,00	0,00	0,00	15.600
25101501	Minibuses	1 Unidad		GOLILLA	480,00	0,00	0,00	480
25101501	Minibuses	1 Unidad		FILTRO ACEITE	5.526,00	0,00	0,00	5.526
25101501	Minibuses	7 Unidad		ACEITE MOTOR	3.140,00	0,00	0,00	21.980
25101501	Minibuses	1 Unidad		MANO DE OBRA	41.250,00	0,00	0,00	41.250
25101501	Minibuses	2 Unidad		GOMA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	7.514,00	0,00	0,00	15.028
25101501	Minibuses	2 Unidad		GOMA BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2.927,00	0,00	0,00	5.854

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$ 105.718
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 105.718
	19% IVA	\$ 20.086
	Total	\$ 125.804

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

REP. MINIBUS M-22, ALCALDIA
DEPTO. MANTENIMIENTO
ITEM 215.22.06.002

DESPACHAR FACTURA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD, SAN FELIPE 80, 3ER. PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>